

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 16 de noviembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05942-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la renovación del Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes, por un monto de PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$4.141,71), asignado a la Dirección de Tesorería;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la renovación del Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes asignado a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$4.141,71), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01 - Actividades Centrales - Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 106,71
3.2.2. Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte.....	\$1.350,00
3.7.2. Viáticos.....	\$1.800,00
TOTAL INCISO 3	\$3.150,00

Fuente de Financiamiento: 1.6.- Remanentes ejercicios anteriores.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 21.- Bienestar estudiantil.- Actividad: 02.- Eventos.- Inciso:

3.7.2. Viáticos.....	\$ 560,00
----------------------	-----------

Programa: 24.- Maestrías - Actividad: 01 - Maestrías - Inciso:

3.7.2. Viáticos.....	\$ 325,00
----------------------	-----------

Presupuesto 2006.-

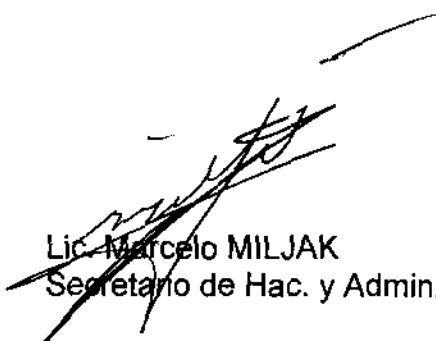
936

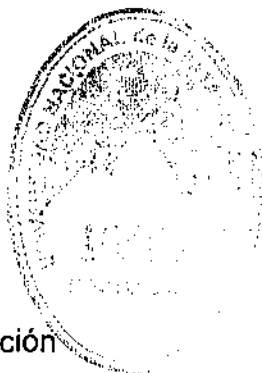


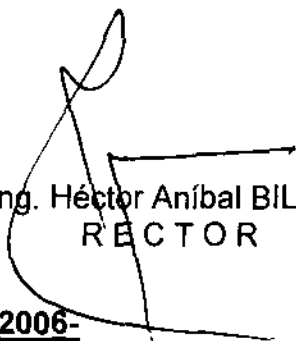
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 996

-2006-

a.c.